



Condiciones de Admisión y Acreditación en Técnicas Intervencionistas para el manejo del Dolor Crónico

Requisitos de Admisión:

1. Poseer Título Médico (adjuntar copia).
2. Especialización en (adjuntar copia):
 - Anestesiología.
 - Neurología
 - Neurocirugía.
 - Ortopedia y Traumatología.
 - Diagnóstico por Imágenes.
 - Medicina Interna
 - Fisiatría
3. Formación demostrable de dos años como mínimo en dolor, acreditada mediante Carta de Recomendación elevada por un profesional reconocido en el área del tratamiento del dolor. **(adjuntar carta)**
4. Haber realizado previamente 2 talleres cadavéricos organizados por la Fundación CENIT para la Investigación en Neurociencias, la Federación Latinoamericana de Asociaciones para el Estudio del Dolor (FEDELAT) y la Academia Latinoamericana de Médicos Intervencionistas en Dolor (ALMID). **(adjuntar copia de certificados)**

Envío de la Documentación:

Las copias de esta requisitoria deberán enviarse a:

Dr. Marco Antonio Narváez
Presidente ALMID
E-mail: marcoanarvaezt@gmail.com

Dr. Elías Atencio
Presidente Saliente FEDELAT
E-mail: eatencios@yahoo.com/ Eatencios@gmail.com

Dr. Fabián Piedimonte
Director de Certificaciones
E-mail: fabian@piedimonte.com.ar



Con copia a la Secretaría del Curso:

E-mail: info@fundacioncenit.org.ar

Teléfono: +54 11 6009-1360

Respuesta a la postulación: El Comité Evaluador tendrá 96 hs. para analizar la documentación enviada y expedirse. Luego de aceptada oficialmente su postulación estará en condiciones de abonar el importe de inscripción al Examen en la sección INSCRIPCIÓN del sitio web del Curso:

<http://cenitonline.com/intervencionismo-en-dolor/inscripciones.php>

Requisitos para la Acreditación:

Fecha: 30 de noviembre de 2019

Lugar: Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela de Medicina, Cátedra de Anatomía de la Universidad de Panamá.

Será evaluado/a en las siguientes pruebas de suficiencia:

A)- Test Múltiple Elección de 100 (cien) preguntas.

B)- Presentación ante Jurado de 2 (dos) casos de pacientes debiendo demostrar el dominio de definiciones, síndromes clínicos dolorosos, etiología y patogenia, clínica y diagnósticos diferenciales, finalizando con un Plan Terapéutico que incluya: 1) Tratamiento conservador, 2) Tratamiento Intervencionista.

C)- Ejecución bajo control fluoroscópico de 3 (tres) técnicas en cadáver, surgidas al azar por sorteo de cinco procedimientos, uno de cada región, a partir de un listado de procedimientos enunciados, correspondientes a técnicas enseñadas y practicadas en los talleres de intervencionismo de FEDELAT-ALMID-CENIT.

La nota de suficiencia será todo aquel promedio superior a 75 %.

Dicho promedio se obtendrá luego calificar según el siguiente criterio de evaluación:

- Práctica en Cadavérico: 50%
- Evaluación Múltiple Choice: 30%
- Caso Clínico: 20